

**COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR****FORMULARIO DE SOLICITUD GRATUITA PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN****DATOS DE LA SOLICITUD**

FECHA DE LA SOLICITUD

_ / _ / _

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTECOOPERATIVA COMPAÑÍA **DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RUC

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CÉDULA

APELLIDOS

NOMBRES

FIRMA
y
SELLO**REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE - PERMISO DE OPERACIÓN**

- Formulario original de Constatación de Flota Vehicular (Informe consolidado) firmado y sellado por el Jefe de Revisión-Matriculación, 6 meses de vigencia.
- Copias legibles de documentos personales de los socios o accionistas : Cédula de ciudadanía, papeleta de votación actualizada .
- Copias legibles de documentos de vehículo: Copia de la matrícula/contrato compra-venta notariado. Para automotores nuevos, se presentará copia certificada de la factura por la casa comercial y SOAT vigente
- Listado actualizado (últimos 2 meses) de accionistas o socios emitidos por el Organismo competente. (Superintendencia de Compañías o Dirección Nacional de Cooperativas.
- Copia del TÍTULO Habilitante (Permiso de operación anterior) y copia de todas las resoluciones emitidas por la Comisión durante la vigencia del permiso anterior (para registrar los cambios en la renovación)
- Declaración juramentada del dueño del vehículo de no ser miembro activo de la fuerza pública, tampoco vigilante, autoridad o empleado civil que trabaje en los organismos relacionados con el tránsito y transporte terrestre o ha dejado de serlo hace 2 años o mas
- Copia del RUC (legible y a color) de la operadora.
- Copia del nombramiento y cédula de identidad del representante legal.
- COSTO DE LA RESOLUCIÓN: \$ 27,00 A CANCELAR UNA VEZ QUE LA CTE EMITA LA RESOLUCIÓN.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La CTE se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en los documentos.

Los documentos serán presentados en una carpeta y entregados en la Dirección de Transporte público, quienes recibirán el informe de revisión vehicular y elaborarán el Informe Técnico. Terminado el informe remitirán a Secretaría General para la elaboración de la Resolución de Renovación.